



PROCESO: DISMINUCIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: MARTHA INÉS CORTÉS HERNÁNDEZ
DEMANDADO: JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZÁBAL
RADICACION: 2012-00144-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 15 de marzo de 2021. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

En atención a la solicitud realizada por el apoderado de la parte demandante en memorial del 9 de marzo de 2021, respecto a que se ordene el pago de unas cuotas de alimentos a la parte actora, se advierte que tal como se dispuso en auto del 5 de febrero de 2021, por el momento el Despacho se abstendrá de ordenar pagos sobre los dineros relacionados en su escrito, toda vez que se está a la espera de la respuesta que dé el Pagador del Ejército Nacional respecto a los conceptos por los cuales fueron consignados los mismos.

Ahora bien, de conformidad con la petición realizada por el apoderado de la parte actora, ofíciase a la CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES "CREMIL", para que en el evento que el demandado JESÚS ANTONIO VARGAS ARISTIZABAL, identificado con la cédula de ciudadanía No. 86.067.141 se encuentre pensionado por esa entidad, se proceda a realizar el descuento de la pensión de la cuota de alimentos ordenada para sus hijos, la cual se encuentra para el año 2021 por un valor mensual de \$884.908, y dos cuotas extraordinarias pagaderas en los meses de junio y diciembre de cada año, que se encuentran para este año por \$663.700 cada una. Estas cuotas de alimentos deben ser consignadas en la cuenta bancaria No. 24100473869 del Banco Caja Social a nombre de la señora MARTHA INÉS CORTÉS HERNÁNDEZ, con cédula de ciudadanía No. 30.083.036. Se previene a la parte interesada para que diligencie el oficio respectivo.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO C
Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 013 del 5 de abril de
2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria